



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

14 AGO 2018

Res. H N°

1041/18

Expte. N° 4548/18

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por Marina Ivonne TONCOVICH, adscripta docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, sobre los gastos relacionados a su participación al curso de "DISEÑO DE PROYECTOS DE TESIS DOCTORAL EN CIENCIAS SOCIALES", dictado en la Universidad Nacional de Jujuy, los días 7, 8, 9 y 10 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. TONCOVICH, mediante Nota N° 001985, solicita a la Escuela ayuda económica, para cubrir gastos de pasajes e inscripción, adjuntando Constancia de Adscripción Docente por el período 01-04-18 al 31-03-19, en la asignatura Comprensión y Producción de Texto;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permitan ampliar conocimientos para su formación académica, otorgándole la suma de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes por su participación en la actividad mencionada;

QUE la solicitante procede a rendir cuentas de los gastos efectuados por un monto inferior a lo otorgado, con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:

**ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER** la rendición de cuentas realizada por Marina Ivonne TONCOVICH, DNI N° 23.912.823, adscripta docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, por la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.950,00), como ayuda económica otorgada para cubrir gastos de inscripción y pasaje, por su participación en la actividad académica mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Comunicación".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.**

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO ROLDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa